

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA

RESOLUCION Nº 5637-93

La Vicerrectoría de Docencia, por solicitud de la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina, avala la creación de la Cátedra Conmemorativa DR. ANTONIO PEÑA CHAVARRIA en esta Unidad Académica, según las siguientes consideraciones y objetivos:

Consideraciones

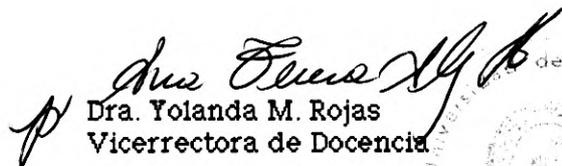
1. Que el Dr. Antonio Peña Chavarría fue uno de los forjadores de la Medicina Moderna de la que hoy se enorgullece el país.
2. Los relevantes méritos del Dr. Antonio Peña Chavarría que lo llevaron a ocupar los cargos de Ministro de Salud, Director del Hospital San Juan de Dios, Primer Decano de la Facultad de Medicina, Director del Programa de Enfermedades Tropicales, del Centro de Investigación y Docencia de la Universidad Estatal de Louisiana.
3. Su participación preponderante y decisiva para la fundación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica.
4. El trabajo desarrollado a fin de garantizar la calidad académica de los profesores y graduados en medicina
5. La labor de toda una vida dedicada a la enseñanza en el campo de la salud.

Objetivos

1. Propiciar el análisis permanente sobre los problemas de salud del país.
2. Participar en la búsqueda de soluciones, de los problemas de salud.
3. Proyectar el quehacer académico y científico de la Escuela de Medicina, como un elemento esencial en el desarrollo del sector salud.
4. Promover la participación de los otros componentes del sector salud en el análisis y definición de las políticas de salud del país.

Esta Cátedra será ocupada por personalidades nacionales y extranjeras en el campo de la salud. De su coordinación se encargará la Comisión Asesora de la Dirección de la Escuela de Medicina.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.


Dra. Yolanda M. Rojas
Vicerrectora de Docencia



GCH/lha

cc: Consejo Universitario
Rector
Decano Facultad de Medicina
Directora Escuela de Medicina
Gaceta Universitaria